



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2024

FOLIO N° — 0304

LA PLATA, 07 FEB. 2024

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes N° 7 "J. Pestalozzi", señora **Antonella Belén PAEZ**, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 29 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Emilia Loana PEREA**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que, las tareas indicadas pertenecen al turno tarde;

Que, atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 29 de noviembre de 2023 y hasta el 28 de diciembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes N° 7 "J. Pestalozzi" dependiente de la actual Secretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRA DE SECCIÓN-, a la señora **Emilia Loana PEREA**, DNI.39.958.599, CUIL 27-39958599-1; mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Antonella Belén PAEZ**, DNI. 37.102.169, Legajo N.º 725.323; quien, revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRA DE SECCIÓN. -

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese; notifíquese, dese al Boletín Municipal, publíquese y archívese.

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

01 62'